

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL VIERNES 17 DE MARZO DE 1820.

### SAN PATRICIO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, por la Cofradía del Santísimo Cristo de la Piedad. Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

#### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 4', y se oculta á las 5 h. y 56'. Debe señalarse el Reloj al medio dia verdadero 12 h. 8' 32".

#### Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del dia.	Buñómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30 0, 90	57; 0	Ventois	Claro.
A las 12 del D	30 0, 70	61, 5	O.	id.
A las 6 de la T.	30 0, 12	62, 5	E.	id.

#### Mareas en esta Bahia.

1.a Alta mar á las 3 h. 48' Mad. 2.a Alta mar á las 4 h. 7' Tard.  
1.a Baja mar á las 9 h. 57' Mañ. 2.a Baja mar á las 10 h. 16' Noc.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel D. Mariano Villegaspeza — Parada: los cuerpos de la guarnicion.— Ronda y Hospital: el Provincial de Sevilla.

#### Madrid 20 de Marzo.

El Miércoles 8 fué un dia de fiesta en Madrid; grupos numerosos de paisanos y militares corrían las calles, haciendo oír los gritos patrióticos de viva el Rey, viva la Constitución, viva la Nación. La alegría era pura, y el entusiasmo desinteresado, puesto que en todo el dia no se cometió un solo escaso de palabra ni de obra contra ninguna autoridad, ni contra ningún individuo, y nosotros mismos oímos á artesanos de concepción, que aunque exaltados con la perspectiva de un porvenir mas venturoso, recomendaban á todos aquellos sobre quienes ejercian alguna influjo, el orden y el respeto á las autoridades. Jamás en circunstancias tan extraordinarias se condujeron mas noblemente

los habitantes de un gran pueblo, y nufica con mas razon que en el dia 8 mereció Madrid el sobrenombre de heróico. Nósotros deseamos ardientemente que en cualquiera parte donde haya acontecimientos como el de que hablamos, reine entre los habitantes el mismo orden, y que no mancillen ni la sangre ni los parentados la causa augusta de la libertad, cuyo santo grito ha resonado simultáneamente en todos los ángulos del continente español.

En el mismo dia una porción de hombres dignos de ser libres, se presentó con real autorización á las puertas de la Inquisición de Corte, e intimó al alcaide que hiciese salir á los presos; obedeció el carcelero, y vieron la luz del dia, y respiraron el aire de la libertad siete individuos, que gemían en aquellos lóbregos calabozos. Por la tarde el ilustre General D. Francisco Ballesteros pasó de orden del Rey á sacar de diferentes cárceles á los que se hallaban presos en ellas por opiniones, lo que en efecto se verificó, no sin un pequeño incidente en la de Corte, dimanado de querer aprovecharse de la gracia algunas personas a quienes no podía corresponderle, y á las cuales hizo muy luego entrar en razón la actitud vigorosa de la guardia, que en el momento fué reforzada.

A la noche hubo iluminación general, que aun duraba en algunas casas á las doce. Las fuertes patrullas de caballería que se hicieron salir para mantener el orden, sirvieron más bien para dar aparato y pompa al fútbol público, pues el orden no fué turbado en ninguna parte, y los magistrados y las rondas recibieron por donde quiera testimonios no equívocos de subordinación y respeto. A las diez ya apenas había gente por las calles, y cuando nosotros nos retiramos á las doce, no encontramos mas que serenos.

El dia 9 amaneció como si nada hubiera pasado, todo el mundo estaba tranquilo, y aguardando confiadamente el cumplimiento de las promesas sagradas del Rey; pero ya entrada la mañana se agolpó una parte del pueblo á la plaza de palacio y después á la de Villa, exigiendo la prompta formación del Ayuntamiento Constitucional. Así se mandó inmediatamente, y en seguida se separó del ministerio de Gracia y Justicia al Marques de Mata Florida, en cuyo lugar entró el Fiscal del Supremo Consejo de Castilla D. José García de la Torre, y se nombró una Junta compuesta del Cardenal Arzobispo de Toledo, Presidente; del general Ballesteros, vice-Presidente; del obispo de Melilla D. Manuel Abad y Queipo, de los señores D. Manuel Lardizábal, D. Mateo Valdemoros, D. Vicente Sánchez, conde de Taboada, D. Francisco Crespo de Tejada, D. Bernardo Tarrius y D. Ignacio de la Peñuela.

A las seis de la misma tarde juro espontáneamente S. M. la Constitución en presencia del Ayuntamiento Constitucional, y dió orden al general D. Francisco Ballesteros para que la jurase igualmente el ejército; y el Ayuntamiento, cuyos alcaldes constitucionales son D.

Pedro Sainz de Baranda y D. Rodrigo de Aranda, acordó que hubiese iluminación y repique general de campanas por tres noches, empezando por la del mismo día. (Miscelánea.)

Hoy á las doce se formó en el Prado de esta capital la gran parada compuesta de los cuerpos de la guarnición en esta forma.

La cabeza de la batalla la cubría el primer regimiento de Guardias Españoletas (hoi Nacionales) y sucesivamente el segundo regimiento de las mismas; infantería de Fernando VII; id. del Infante D. Carlos; primer regimiento de coraceros de Fernando VII; dragones de Almanza; y cubría el costado izquierdo tres escuadrones de la guardia de la Persona del Rey; á cuyo flanco se formó el cuerpo de Artillería volante. En el flanco derecho no se colocó caballería con el objeto de no entorpecer las operaciones del juramento que iba á celebrarse, siendo tan estremada la multitud del pueblo que impedía el paso franco á los jefes y ayudantes para dar y comunicar las órdenes al efecto.

Dadas pues estas por el Capitan-general de la provincia, cada comandante de batallón al frente de su respectivo, y al pie de la bandera, leyó en alta voz el código sagrado de nuestra loada Constitución. Concluido este acto, los ayudantes de los mismos leyeron á cada compañía la siguiente proclama hecha para este acto por el mismo Capitan general.

SOLDADOS. — El acto solemne que vamos á celebrar va á ser el mas memorable que presenta la antigüedad, y la posteridad lo leerá en la historia ensalzando los nobles y briosos pechos de aquellos que después de tan heróicos hechos por sacudir el yugo de una potencia extranjera, sosteniendo una guerra de que no hay ejemplo, supieron afirmar la libertad de su patria. El ejército es el bájuarte de la nación, y la disciplina es la que en todos tiempos constituye su fuerza: la Europa entera que observa nuestras grandes acciones verá con evidencia, que la nación española ha sabido hacer un cambio general en la administración del estado, y asegurar su independencia y felicidad sin derramar una sola gota de sangre: compañeros de armas, unamos nuestros esfuerzos con los del heroico pueblo de Madrid, y consumamos la grande obra con orden. Despiérrense las venganzas, olvidéñse los agravios, y concurren todos á participar de nuestra gloria. Este es mi voto, y confío en la nobleza de vuestras almas de que me ayudareis en tan noble empresa, y de este modo me enyaneceré al pensar que he tenido el honor de mandaros. Así pues digamos abiertamente con el grande pueblo español. VIVA EL REY. VIVA LA CONSTITUCIÓN. VIVA LA NACIÓN. Madrid, 10 de Marzo de 1820.

— Gaspar Vigodet.

Después de mil aclamaciones y victores producidos de ella, los coronellos de los cuerpos hecha una pequeña arenga juraron con

sus respectivos y con las solemnidades debidas la suspirada Constitución.

En seguida formada la columna de honor emprendieron su marcha á palacio donde S. M. los aguardaba, y á la llegada S. M. salió á sus balcones por bajo de los cuales desfilo toda la división con muchas y repetidas demostraciones de júbilo. (Carta particular.)

Para corresponder debidamente al celo con que las tropas nacionales de la guarnición han contribuido á la grandiosa obra de reintegrarnos en nuestros derechos con orden y sosiego tan admirable, se invita á todos los habitantes á que contribuyan con algún interés á efecto de proporcionarles un pequeño agasajo que demuestre nuestra gratitud despues que en la gran parada de hoy hagan el solemne juramento de la Constitución. — El acreditado español D. Sebastian Villa-real, del comercio de libros, que vive en la calle de Carretas justo á la Puerta del Sol, está encargado de recoger la gratificación que cada uno de, para ponerla en mano del Esmo. Sr. D. Francisco Ballesteros. — Se ha recogido y recoge mucho dinero. A las dos de la tarde había mas de seis mil duros.

Zaragoza 7 de Marzo.

### ESPAÑOLES.

El Dios, supremo Hacedor de todo lo creado, su Religión establecida por sus divinos preceptos; la Nación que es la reunión de todos los que dichosamente podemos llamarlos Españoles; y una Constitución, que sea el Código, por donde deban dirigirse nuestras operaciones con arreglo á los mismos mandamientos del Ser Supremo, que reconocemos, son los objetos que deben llamar nuestra atención y cuidado. El hacer recordar estos mismos principios al Rey, que ocupa el Trono de nuestra España es una de nuestras mayores obligaciones en las circunstancias presentes; en unos momentos en que se presentan consecuencias demasiado funestas al Pueblo Español. Todo espíritu de sedición es contrario á lo que el Dios justo, y la Naturaleza sabia tienen impreso en los corazones del hombre constituidos en Sociedad, y dedicado á ser útil á sus semejantes: fuera de los nuestros toda idea que no se dirigi al bien general de los que pisamos el Patrio Suelo. Manifestar el derecho que tenemos para reunir nuestras voluntades, y proveer al remedio de los males, que nos amenazan es cosa escasa; cuando entre nosotros deben existir personas, que enteradas en la historia de siglos pasados nos guien para la autorización de nuestras antiguas Cortes, proponiendo al Rey los medios mas razonables, que para scan por el voto general para la salvación, y gobierno de la Patria: no es posible que una decisión coordinada de esta especie, que una resolución digna de hombres que desean vivir sujetos

z la Ley, y finalmente que la voz general de unos pueblos, cuyos sacrificios en la última guerra han sido la admiración de naciones enteras, puedan dejar de ser oídas de un Monarca que debe la existencia de su Soberanía á otra decisión, otra resolución, otra voz general, como la que de presente debe resonar en el espacioso ámbito del cielo, que cubre nuestra Península. Este mismo Monarca al Negar entre nosotros ofreció la reunión de Cortes en el primer decreto, que no dicitó su corazón, ni los sentimientos de su alma : acostumbrado á sufrir desgracias, á sujetarse al yugo de la esclavitud, en que yació por espacio de seis años, á vivir en fin en clase de hombre particular, hubiera sido un compañero nuestro, un ciudadano español, si ciertos genios sedientos de asegurar su interés propio, y el ensalce de sus personas á las primeras dignidades de la Nación no le hubieran disfrazado la verdad y la justicia, y no hubieran llevado sus pasos al término de contrarrestar decididamente el establecimiento de Leyes, que tantas haciendas, tantos intereses y tantas gotas de sangre costaron á los hijos de la Madre España. Bien podemos, Españoles, justificar la verdad de esta reflexión: díganlo, sino, esas vastas ruinas, esos escombros, que en su seno ocultan aun en el dia los restos de nuestros valientes y heróicos padres, de nuestros hermanos, de nuestros maridos y de nuestros hijos : esos monumentos de eterna memoria, que deben inflamarlos, que deben conmoverlos, que deben recordarnos aquel fuego de Patriotismo, con que hemos defendido nuestra libertad. No, Españoles, el Rey, que por disposición del Altísimo se había conservado para gobernarnos, no tenía las intenciones de contrariar el fruto de nuestros afanes y trabajos : sus lágrimas derramadas al pisar los umbrales de nuestras casas son los testigos mas positivos, con que pudo acreditarnos la sensibilidad de su corazón inclinado á mantenernos en las dichas de una paz duradera ; pero la fatalidad que persigue la humana debilidad hizo que le rodeasen hombres indiferentes á los intereses de su Patria, y que adulando su espíritu bajo pretesto de sostener la Soberanía, y representación de Monarca, de que infamemente le hicieron creer trataba de despojarle la Nación, pudieron lograr el que se apoderase de su Gobierno, como si lo hiciese de una plaza ocupada por enemigos. ¡Viles seductores! Vosotros sois los indignos hijos de nuestra Madre común, á quienes el sustento de vuestro suelo debe negarse : vosotros sois la culpa de que un Monarca tan llorado, y tan deseado no aparezca en el dia sentado bajo respetable y ostentoso Sólido, rodeado de sus súbditos, acompañado de la magnificencia de sus Grandes, venerado de los Delegados de las demás naciones, y desplegando el poder de sus recursos, libre de los males que le asedian, y de los remordimientos que debe tener al conocer sus yerros bimontios.

Sí, vosotros, desnaturalizados españoles, que debabais conducir por la estraviada senda que tomó, sois responsables de las desgracias

que le han acosado en los años que lleva de reinado: la *Divina Omnipotencia* se ha resentido de vuestros mismos consejos, y por sus inescrúpulos juicios ha dado las muestras de su justo desagrado al engañado Principio para volverle al camino que le ditaron sus pueblos por aclamación general; la sublevación del General Mina en 1814; la del General Porlier en 1815; la trama y atentado contra su *Real Persona* en 1816; la proyectada por el General Lacy en 1817; la de Valencia en 1818; la desatrosa, desgraciadísima y repentina muerte de su amada *Campañera*, de una Reyna escogida en el mismo año; la epidemia y desoladora peste de Cádiz en 1819; en el mismo año el trastorno de la expedición de Ultramar por su anticipada, y antipolítica reunión, y por último la decisión propagada de la misma en el presente, que en tanta consternación debe tener al Gobierno, son otros tantos avisos con que el dedo de la Justicia Divina señala é iadica al Rey, sus ministros y allegados el curso que deben seguir. No hay remedio: Consejeros malvados, ó que prescindir de los principios que os enseña nuestra Religion, ó confesar la criminalidad de vuestros consejos marcada por los disgustos tan sucesivos y continuados de nuestro amado Soberano; en cualquier de los dos casos vosotros sois los reprobos de ese Trono, que habeis mancillado con la discordia, con la desunión de nuestros hermanos, y que tan de cerca se halla amenazado de la guerra civil: y á nosotros todos, Españoles buenos, nos toca talzar el grito con unión, orden y decoro para salvar la Patria y al Rey: convenzámosen de que existe en la Nación entera un mal peligroso, que no bastaría á quitar todos los recursos de la fuerza y el poder: un mal, que será eterno á generaciones de generaciones, mientras el Monarca no estienda el manto de su indulgencia para acoger bajo su abrigo y gobierno á cuantos se hallen separados de su influencia: el espíritu público clama el desgravio de los daños que tanto afligen á todas las clases del Estado, y su curación debe ser pronta y suave: Reúnamos, pues, no para sostener y defender decididamente un partido, sino para elegir el medio término con que se apaguen las opiniones de los que existen: una amnistía general y la reunión de Cortes por representantes legítimamente constituidos y libres para proponer son los únicos recursos que se presentan en alivio de las desgracias que nos afligen: manifieste el Monarca ante este Congreso los motivos justos de oposición, que ofrece la Constitución Española promulgada en Cádiz (y que por de pronto se debe aclamar) contra el sistema feudal, y la verdadera representación del Soberano, y discútanse ante él la ciencia y conocimiento de la Nación entera para modificar, mejorar ó reformar las Leyes, que abraza: entonces ni el Rey tendrá queja de que se le usurpe el poder que estos mismos pueblos le conceden, ni ellos motivo

de no respetar y obedecer sus decretos: los ministros y consejeros, que le rodean, tendrán buen cuidado de no aventurar su responsabilidad á la decisión de negocios, cuyos resultados no sean en favor del bien de los Pueblos: los tribunales caminarán en la práctica de sus resoluciones por el Norte, que les presente un depósito de Leyes fundamentales, y la suerte de nuestras Españas variará de aspecto al empezar la marcha de la razón y la justicia por un gobierno lleno de poder y energía. No titubecemos un solo instante, Españoles; como lo ha hecho la heroica Provincia de Aragón, respetando las autoridades constituidas, y los ministros del Altar, en que adoramos al Rey de Reyes, separando de nosotros el desorden y la rebelión, reunamos nuestras fuerzas particulares para constituir el estado político de esta agonizante nación, y unidas nuestras voluntades formemos el estado civil, que debe salvarnos. Empieza desde luego, como nosotros vecinos del continente Español, á nombrar vuestros pro-hombres, y vuestros representantes: á ello os dan derecho vuestras juntas parroquiales autorizadas por el mismo actual Gobierno Monárquico, acudan estos á pedir y proponer los remedios á la plaga de partidos que tan visiblemente iban arruinando nuestra existencia en el mundo social, presentémoslos con la moderación y energía que nos caracteriza á la consideración del Soberano: recordémosle su palabra, que en medio de sus aflicciones no puede haber olvidado: prestémos todos nuestros esfuerzos y auxilios para coadyuvar al desenlace de una crisis, que tiene en expectativa las naciones vecinas; evitemos que el poder absoluto reclame en su ayuda las armas extrangeras para que nuevamente la ambición y pasiones de sus satélites repitan escenas de horror en nuestras propiedades, en nuestros hogares y en las personas de nuestras familias: tremolémos el estandarte de la razón y la justicia por guia de nuestros pasos; en derredor suyo aclamémos la voluntad del magistrado, del sacerdote, del hacendado, del militar, del industrioso comerciante, del afanoso labrador, y en fin de todos los que nacidos bajo un mismo clima debemos componer una sola familia. Si; marchémos todos á derrocar esos eclosos de seducción e infamia que pisán los Alcázares Reales, bajo piel de mansas ovejas: separémoslos de un Rey digno de nuestro respeto, nuestra gratitud y reconocimiento: asegurémosnos de que por ellos solos han padecido estravios los pasos que el Monarca ha creído dar en beneficio de sus pueblos; pero si en la proposicion y ejecución de estos sentimientos tan fundados en justicia, el Pueblo Español encontrase por desgracia la repulsa, el Pueblo Español entonces autorizado con una legitimidad incontrastable, ayudado del Dios, distribuidor de céuros y coronas, y recordando los heróicos sacrificios, con que defendió su independencia, sabrá erigir sobre los restos de esos arruinados edificios, que tanto derecho le conceden, y tanta gloria le dispensan, el monarca

mento de sus fueros, la suntuosa estancia del Gobierno que le rija, y el grandioso archivo, que encierre las leyes que conserven la Religión de sus mayores, y fórmen toda su felicidad. Esto os dictan los valientes y memorables Aragoneses como empresa que han abrazado por una voz general en el dia 5 de Marzo: dia que formará época en la historia de la primera Nación del mundo, y echará el lazo de unión general á todos los Españoles. Zaragoza 7 de Marzo de 1820.—El Pueblo Aragonés.

## COMERCIO.

Barcelona 4 de Marzo.

El dia 1º del corriente entró en este Puerto el bergantín americano *Carolina Augusta*, su capitán Roberto Henry, procedente de Montevideo y Gibraltar en 97 días, con cueros, gengibre y palo; y el dia 2 lo verificaron igualmente el bergantín inglés *Paladium*, su capitán Tomás Pattison, procedente de Buenos Ayres y Gibraltar en 84 días, con cueros al pelo y salados y astas á los Sres. Bura, Compte y compañía, y la polaca *Virgen del Carmen*, su capitán José Remus, procedente de Cartagena de Indias, Campeche, Matanzas y Málaga en 120 días, con cueros, algodón y palo.

Málaga 4 de Marzo.

El dia 2 entró en este Puerto la fragata inglesa *Mentor*, su capitán Felipe Foard, procedente de la Habana en 40 días, con azúcar y café á los Sres. D. Juan de Medina y D. Andres Vilches.

Madrid 10 de Marzo.—Cambios.

Londres. . . . .	34½ á 35	Bilbao . . . . .	par.
Paris. . . . .	14 17	Barcelona ps. fs. . . . .	½ ben.
Amsterdam. . . . .	97½	Vales 67 á ½	
Hamburgo. . . . .	87½		

Cádiz 16 de Marzo.

Euques que están á la carga para los Puertos de América y Europa.

Los mismos que el correo anterior.

Precios corrientes en esta Plaza.— Los mismos que el correo anterior.  
Cambios.

Londres. . . . .	34½ á 35	Amsterdam. . . . .	sin papel
Paris. . . . .	74 papel.	Génova. . . . .	
Hamburgo. . . . .	87½ á 88	Gibraltar. . . . .	2 á 2½ P.º ben.
		Vales (sin cambio.)	

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Cava n.º 186.